



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA	TERRA ORGANIC S.A.S. Y OTRO
RADICADO	05440 31 12 001 2021 00090 00
ASUNTO	LIQUIDA COSTAS
AUTO	SUSTANCIACIÓN

El Juzgado Civil Laboral del Circuito de Marinilla Antioquia, procede a liquidar las costas en el presente proceso EJECUTIVO, instaurado por BANCOLOMBIA S.A. en contra de TERRA ORGANIC S.A.S. y otro, con radicado No. 2021-00090.

- A cargo de los demandados en favor de la parte ejecutante:

Agencias en derecho\$6.070.500

Total.....\$6.070.500

Daniela Arbeláez Gallego
Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., cinco (05) de septiembre (09) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA	TERRA ORGANIC S.A.S. y JUAN FERNANDO DUQUE CASTRILLÓN
RADICADO	05440 31 12 001 2021 00090 00
ASUNTO	APRUEBA COSTAS
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Por estar ajustada a derecho, se le imprime aprobación a la liquidación de costas efectuada por el Despacho, de conformidad a lo normado por el artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

DA

Firmado Por:
Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee09a96fa359b36573f93a97ae3b722f616e07c4724a62bc115650510833fdf9**

Documento generado en 06/09/2022 12:07:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>